

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base cuarta de la Orden EDU/900/2007, de 16 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 20 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la realización de la prueba específica de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, en el mes de septiembre de 2007.

La Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 17 de mayo), por la que se convoca, la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2007/2008, prevé en la base 3.1 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una nueva convocatoria de la prueba de acceso, en caso de que quedaran plazas vacantes después de la realizada en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a las enseñanzas antes señaladas y una vez comprobado que existen plazas vacantes para cursar las mismas, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de la nueva convocatoria de la prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base undécima de la Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:*Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.*

1.1. La prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, a celebrar en el mes de septiembre, tendrá lugar en el IES Pintor Luís Sáez de Burgos, el día 11 de septiembre y en la escuela de danza en el Centro Miguel Delibes de Valladolid el día 17 de septiembre. En los días mencionados se realizarán los ejercicios recogidos en las bases 4, 5 y 6 de la Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, en donde se especifican las diferentes pruebas según la especialidad y los requisitos previos para la presentación.

1.2. El horario de celebración de la prueba de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 2 de la Orden EDU/859/2007, de 11 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 13 de agosto y el día 6 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, para la realización de la prueba específica para el acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia, e Interpretación, en el mes de septiembre de 2007.

La Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de mayo), por la que se convoca, la celebración de la prueba específica de acceso a las enseñanzas superiores de Arte Dramático en las especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia, e Interpretación, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2007/2008, prevé en la base 3.1 la posibilidad de realizar, en el mes de septiembre, una nueva prueba de acceso a dichas enseñanzas, en caso de que quedaran plazas vacantes después de realizada la prueba de acceso en el mes de junio.

Una vez efectuada la citada prueba de acceso, concluido el plazo ordinario de matriculación a las enseñanzas antes señaladas y una vez comprobado que existen plazas vacantes para cursar las mismas, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de una nueva prueba de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en la base duodécima de la Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, y en uso de las competencias atribuidas mediante el Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO:*Primero.- Lugar y fecha de celebración de la prueba.*

1.1. La prueba de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, especialidades de Dirección de Escena y Dramaturgia, e Interpretación a celebrar en el mes de septiembre, tendrá lugar en la Escuela de Arte Dramático, en el Centro Miguel Delibes de Valladolid.

Los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007 se realizarán los ejercicios recogidos en las bases 5 y 6 de la Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, en las que se especifican las diferentes pruebas según la especialidad y los requisitos previos para la presentación.

1.2. El horario de celebración de la prueba de acceso se comunicará, con la debida antelación, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción, que se ajustarán a lo establecido en la base 4 de la Orden EDU/901/2007, de 16 de mayo, se presentarán en el plazo comprendido entre el día 1 y el día 20 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de julio de 2007.

*El Director General de Planificación
y Ordenación Educativa,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Universidad de León, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2007.

El Consejo Social de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007 con arreglo al artículo 14.2 de la Ley Orgánica